

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2022 00759 00**

En revisión del plenario y como quiera que la demanda de la referencia fue asignada al Juzgado Treinta y Cinco (35) Civil del Circuito de Bogotá y enviada a este despacho por error según secuencia No. 19276, se dispone que por secretaria se remitan las presentes diligencias a de la oficina judicial de reparto, para que por intermedio suyo se abone el expediente la referencia al **Juzgado Treinta y Cinco (35) Civil del Circuito de Bogotá**. Ofíciase.

Cúmplase,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de9f03d25409aeb6b99394cc7dcdf7230aad231caaa74d71a7399ce771bc3f0a**

Documento generado en 17/08/2022 02:17:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>